



Prepare a su hijo para la Mayoría de Edad y la Transferencia de Derechos en Minnesota

(Prepare Your Child for Age of Majority and Transfer of Rights in Minnesota - Spanish translation)

Preparando a Usted y a su Hijo para la Transferencia de Derechos en la Mayoría de Edad

Los padres quieren que sus hijos tengan las destrezas que ellos necesitan para triunfar como adultos. Mientras que esto es importante para cada persona, los jóvenes con discapacidades frecuentemente enfrentan más retos. Es por eso que ellos necesitan participar más activamente en establecer sus propias metas en la escuela preparatoria (High School) y planear para su transición a la adultez mucho antes de que ellos alcancen la mayoría de edad. En Minnesota, la metas de transición deben ser abordadas durante el noveno grado y luego anualmente. La ley del Estado de Minnesota provee por la transferencia de derechos educativos a la edad de 18 años para estudiantes con discapacidades que tienen un Programa de Educación Individualizado (Individualized Education Program-IEP) y que no están bajo tutela legal.

Mayoría de Edad

La mayoría de edad es la edad legal establecida bajo la ley estatal en la cual una persona deja de considerarse un menor. Como un joven adulto que está en la mayoría de edad, su hijo/a tiene el derecho y responsabilidad de tomar ciertas opciones legales y educativas que sus ustedes tomaron en el pasado. Este proceso es llamado transferencia de derechos. Alcanzar la mayoría de edad impacta más que solo derechos educativos y de debido proceso en educación especial. En la mayoría de edad, a los jóvenes adultos se les concede ciertos derechos legales, tales como el derecho a votar, si son ciudadanos, casarse, obtener una tarjeta de crédito, consentir a tratamientos médicos, vivir independientemente y firmar contratos.

Transferencia de Derechos

- La ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act-IDEA) le da a los estados la autoridad de transferir derechos de toma de decisiones a los estudiantes que reciben servicios de educación especial a la mayoría de edad
- Empezando al menos un año antes de que el estudiante alcance la mayoría de edad, el IEP debe incluir una declaración de que el estudiante ha sido informado de sus derechos, bajo IDEA, y que le transferirán sus derechos al estudiante una vez alcanzada la mayoría de edad
- Esta notificación alerta a las familias a considerar si su joven es capaz de representarse por sí mismo
- La escuela proporciona notificaciones requeridas al estudiante y a sus padres. Esta regulación no es aplicada a estudiantes que están bajo tutela legal.

En el estado de Minnesota, todos los derechos educativos y de debido proceso proveídos a los padres bajo IDEA, se transfieren a estudiante cuando alcanza la mayoría de edad a menos que esté bajo custodia legal. Estos derechos educativos incluyen el derecho a:

- Recibir notificaciones y/o asistir a reuniones del IEP
- Consentir a una reevaluación
- Consentir a un cambio de colocación
- Solicitar mediación o una audiencia de debido proceso para resolver una disputa en relación con su evaluación, identificación, elegibilidad, IEP, colocación educativa y otros temas

Ayudando a su hijo a prepararse para la mayoría de edad o transferencia de derechos

Los padres pueden empezar a ayudar a sus hijos a prepararse para la vida de adultos viendo los papeles que usted como padre juega en sus vidas. Puede ser duro cambiar el papel paterno cuando usted cuida a su hijo y está preocupado acerca de su futuro. Usted pudiera que tener que dar un paso atrás y pensar acerca de sus inquietudes. Uno de los papeles es ayudar a su joven adulto a sentirse cómodo tomando decisiones y cómo hacer las mejores elecciones.

Para examinar su papel actual, empiece por hacerse estas preguntas:

- ¿Cómo trato de influenciar las decisiones de mi hijo?
- ¿Tengo la tendencia de hablar por mi hijo o usualmente permito que él responda?
- ¿Puedo separar mis propias preocupaciones de los deseos de mi hijo?

¿Cuál es el riesgo?

Alcanzar la mayoría de edad puede ser un tiempo excitante para los estudiantes. Transfiriendo derechos a jóvenes adultos que no tienen la habilidad de tomar decisiones informadas o hacerse responsables de sus propias elecciones acarrea muchos riesgos. Usted se podrá preguntar ¿Tendrá mi hijo la habilidad de reconocer cuando se necesite tomar una decisión educativa o de debido proceso? En reuniones del IEP donde se discuten la transferencia de derechos a la mayoría de edad, pudiera haber necesidad de información acerca de tutela legal, especialmente si existe incertidumbre de si el estudiante es capaz de tomar sus propias decisiones educativas.

¿Qué pueden hacer los padres?

Mantenerse involucrado en la manera apropiada para las necesidades del joven

- Asegúrese de que su hijo es presionado a tomar decisiones que no es capaz de manejar
- Continúe apoyándolo. Trate de evitar sobreprotegerlo. Permita que su hijo determine su propio curso. Este es un tiempo para que los estudiantes den un paso adelante y sus padres mantenerse detrás tanto como sea posible.
- Pida a su hijo que lo incluya en las reuniones del IEP aun si usted ya no es el participante primario en el desarrollo del IEP de su hijo
- Asista a las reuniones del IEP de su hijo cuando se le solicite
- Pida los récords educativos de su hijo, si es apropiado. La ley del estado de Minnesota provee que si un estudiante es aun reclamado como dependiente de los ingresos económicos de los padres en la forma de impuestos, entonces los padres continúan teniendo acceso legal a los records educativos del estudiante.

Busque oportunidades para que su hijo haga elecciones

- Empiece a una edad muy temprana y continúe a través de los años escolares, gradualmente incremente el nivel de dificultad de las elecciones que debe hacer

Busque por programas comunitarios

- Programas educativos comunitarios frecuentemente tienen clases para adolescentes en auto-abogacía o destrezas de vida independiente
- Los Centros de Vida Independiente (Independent Living Centers) ofrecen talleres en autodeterminación y destrezas de vida independiente para jóvenes adultos

¿La transferencia de derechos es para todos los estudiantes?

No. Algunos estudiantes pudieran no reconocer cuando se necesita tomar una decisión, considerar posibles opciones o reconocer las consecuencias de sus decisiones sin un apoyo adicional. Algunos estudiantes pudieran necesitar un tutor legal. Para mayor información en tutela legal vea [“Qué pasa si mi hijo no es capaz de representarse a sí mismo en la toma de decisiones educativas: Será necesaria la Tutela”](#) disponible en el sitio de PACER en el internet.